

PERGAMINO, Junio 25 de 1990.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --  
que este H. Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el --  
día 22 de Junio de 1990, al considerar el Expediente: B-98-88 H.C.D. --  
4087-339-89 D.E. Ref: Inconveniente planteado en SELSA-PERGAMINO p/res  
cisión contrato agente MARCELA BANFI.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento de lo actuado y se gira al Departa  
----- mento Ejecutivo para ser remitido a la Dirección Gene--  
ral de Administración del Ministerio de Asuntos Agrarios y Pesca con  
forme se requiere a fs. 19 del presente.-

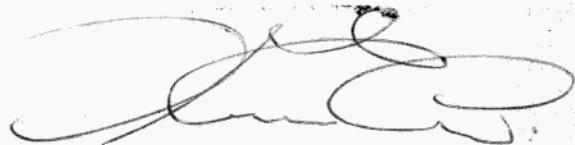
ARTICULO 2º- De forma.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu  
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 307/90.-



CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE